En la cibdad de Lorca veinte e quatro dias del mes de
henero de mill e quinientos y cinquenta y dos años ante el muy
noble señor el licenciado Juan de Quebedo alcalde mayor
en esta cibdad e ante los señores el bachiller Hernando
de Porcel e Felizes de Vieta regidores y diputados
della y en presencia de mi Alonso Garcia de Reguera
escrivano del ayuntamiento y concejo desta dicha cibdad
y del numero della y testigos de yuso escriptos parescieron
presentes Hernando de Alcaraz e Gonçalo de Seteñ vezinos
desta cibdad y presentaron una peticion firmada
de sus nonbres segund que por ella parescia de la qual
su tenor es el syguiente

muy magnificos señores Hernando de Alcaraz e Gonçalo de Seteñ besamos
las manos de vuestra señoria y dezimos que nosotros
hazemos postura por este año y los quatro venideros
en la renta de la alcavala de la harina y sosyna
y lo a ella tocante desta cibdad por el precio que la puso
este año y cedio a Rodrigo Lopez de Santo e con las
condiciones y prometidos del dicho ... demas
contenidas a vuestra señoria suplico lo tenga por bien
que soy presto de dar fianças contentos a vuestra señoria
va entre renglones o diz y lo a ella tocante / Hernando de
Alcaraz / Gonçalo de Seteñ

E presentada la dicha peticion los dichos señores alcalde mayor